

# Departamento de salud del condado de Elkhart

## Directriz para el uso de cubrebocas

El brote de un nuevo Coronavirus continúa causando la enfermedad llamada COVID-19. En el condado de Elkhart se están registrando actualmente cifras récord de casos de esta enfermedad. Aun no existe una vacuna contra el COVID-19. Con el fin de proteger a los habitantes del condado de Elkhart, y poder mantener las actividades personales y comerciales, el condado de Elkhart necesita su ayuda para disminuir la propagación de este virus. El virus que produce el COVID-19 se propaga en gotitas aéreas que despiden una persona enferma por la boca o nariz al hablar, toser, o estornudar. Estas gotitas infectadas son transmitidas por personas sintomáticas (que ya tienen síntomas de COVID-19) o presintomáticas (que, aunque infectadas, aún no muestran síntomas de COVID-19). Aunque todavía no se sabe con certeza, estas gotitas aéreas infectadas pueden también ser transmitidas por persona asintomáticas (que están infectadas, pero no presentan síntomas de COVID-19). Dadas estas circunstancias, el departamento de salud del condado de Elkhart **recomienda enfáticamente** que **toda** persona que viva, trabaje, o que por alguna razón esté en el condado de Elkhart, siga esta directriz sobre el uso de cubrebocas (“directriz”).

Esta directriz está dividida en cinco partes:

- A. Directriz sobre el uso de cubrebocas [Página 1]
- B. Excepciones a la directriz sobre el uso de cubrebocas [Página 2]
- C. Propósito y uso de esta directriz [Página 2]
- D. Otras medidas necesarias de protección [Página 3]
- E. Preguntas frecuentes [Página 3]

### A. Directriz sobre el uso de cubrebocas

Toda persona debe usar un cubrebocas que le cubra la boca y nariz cuando esté:

1. dentro de un área que esté abierta al público, incluyendo vehículos de transporte colectivo;
2. en áreas públicas al aire libre donde no se pueda mantener una distancia mínima de 6 pies de otras personas; o
3. en áreas particulares, ya sea dentro o fuera, donde no se pueda mantener una distancia mínima de 6 pies.

Para el uso correcto del cubrebocas, un adulto debe supervisar tal uso en niños de 3 a 12 años. El cubrebocas debe cubrirle por completo la boca y la nariz; caberle con justeza sobre el rostro sin dejar espacios abiertos; poder asegurarse con pasadores u orejeras para evitar que se deslice. Los cubrebocas que no son desechables deben lavarse después de cada uso, y no usarse hasta que estén completamente secos.

## **B. Excepciones a la directriz sobre el uso de cubrebocas**

El departamento de salud del condado de Elkhart reconoce que las siguientes personas no necesitan usar cubrebocas:

1. niños menores de 2 años (el cubrebocas podría sofocar al menor);
2. personas discapacitadas que tendrían dificultad poniéndose y sacándose el cubrebocas;
3. personas sordomudas que necesitan sacarse el cubrebocas ya que su modo de comunicación incluye el uso de gestos faciales;
4. cualquier persona que por indicación de su médico y por razones de salud no debe usar un cubrebocas;
5. cualquier persona que tenga dificultad respirando o que esté inconsciente, incapacitada, o que por alguna razón no pueda quitarse el cubrebocas por su cuenta; y finalmente,
6. cualquier persona que (1) no esté en un espacio público, y (2) pueda mantener una distancia mínima de 6 pies de otras personas que no viven en su hogar.

## **C. Propósito y uso de esta directriz**

El propósito de esta directriz es asegurar que todas las personas del condado de Elkhart, que participan en actividades laborales, sociales, o de la vida diaria, sepan del papel importante que juega el uso de los cubrebocas en la prevención del contagio del COVID-19. Se emite esta directriz basada en el hecho de que hay un aumento de casos de COVID-19 en el condado de Elkhart. Además, sabemos que muchas personas en la actualidad no usan cubrebocas cuando están en público. Creemos que esta directriz es necesaria para disminuir el contagio del COVID-19 en todo el condado de Elkhart. Al usar y aplicar esta directriz es importante mantener en cuenta lo siguiente:

1. Esta directriz no reduce ni elimina las pautas impuestas por la orden ejecutiva del gobernador Holcomb, o directrices y pautas impuestas por el departamento de salud local, el gobernador, u otras instituciones locales, estatales o federales.
2. Los actos que no cumplan con esta directriz no dan motivo fundado a los habitantes ni a la policía para detener, citar, arrestar, intimidar, o acosar a personas que no cumplan con esta directriz. Mas bien esta directriz se debe usar para educar, animar y persuadir a las personas a usar cubrebocas.
3. El uso de un cubrebocas no reemplaza la necesidad de tomar medidas adicionales necesarias para su protección como indica la sección D más adelante.

Esta directriz se emite basada en evidencia científica y práctica adecuada de las maneras más efectivas de disminuir la propagación de enfermedades contagiosas en general y del COVID-19 en particular. A medida que los expertos de salud pública sepan cada vez más sobre el COVID-19, esta directriz podría ser enmendada. Esta directriz caducará cuando por escrito el departamento de salud competente comunique que el uso de los cubrebocas ya no es necesario.

#### **D. Otras medidas necesarias de protección**

El uso de cubrebocas no reemplaza la necesidad de que los empleados, residentes y visitantes del condado de Elkhart tomen medidas adicionales para protegerse contra el COVID-19. Para mantener el condado de Elkhart abierto para actividades comerciales, personales y para mantenernos sanos, todos y todas deben adoptar las siguientes medidas preventivas:

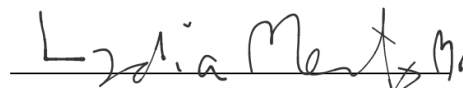
1. Lavar las manos frecuentemente con agua y jabón, al menos durante 20 segundos. Si no hay agua y jabón, usar un desinfectante que contenga un mínimo de 60% de alcohol.
2. Mantener una distancia mínima de 6 pies entre usted y personas que no son parte de su hogar.
3. Evitar tocarse los ojos, nariz y boca antes de lavarse las manos.
4. Si está enfermo/a, quedarse en casa y aislarse de otros integrantes de su hogar.
5. Evitar el contacto con personas enfermas.
6. Desinfectar frecuentemente las superficies de uso común.
7. Estornudar o toser en el ángulo interno del codo, o en una toallita desechable de papel.

El no cumplir con estas medidas necesarias y adicionales de protección, aumenta el riesgo de propagación del COVID-19.

#### **E. Preguntas frecuentes**

Durante esta emergencia de salud pública declarada por el estado de Indiana, el departamento de salud del condado de Elkhart ha mantenido una línea directa (877-826-0011) acerca del COVID-19. Se adjunta a esta directriz un documento escrito con una lista de respuestas a preguntas comunes relacionadas con el uso de cubrebocas. Estas son respuestas a preguntas previas que el departamento de salud del condado ha recibido.

Firmado y emitido el 12 de junio de 2020 en el condado de Elkhart, Indiana

  
Dr. Lydia Mertz, Elkhart County  
Oficial del departamento de salud